INVITACIÓN PUBLICA No. MCSG5326
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO

El Contratista se obligará a entregar a título de venta al IDSN canecas, bolsas plásticas, guardianes y recipientes, según las descripciones técnicas, para garantizar una adecuada disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos generados por la institución, descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código: 471217, que comprende:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	PRESUPUESTO OFICIAL 2026
1	Punto ecológico: colores blanco, negro y verde, en polipropileno dimensiones: alto: 71, largo 39, ancho 30, capacidad: 50-55 litros. Con etiqueta de la nomenclatura correspondiente.	3	$550,000	$1,650,000
2	Canecas negras de Pedal (12 litros) con 2 sistemas de apertura y cierre: uno (1) con pedal, dos (2) manualmente gracias a una pestaña ubicada en la tapa incluye un sujetador de bolsa para mayor precisión evitando derrames (etiquetados con residuos NO aprovechables) Boca redonda	19	$58,000	$1,102,000
3	Bolsas Plásticas Rojas (60 litros), 70x45, Etiquetadas símbolo de residuos peligrosos, calibre 1,8 mm	3000	$1,523	$4,567,500
4	Bolsas Plásticas verdes (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, para punto ecológico	2000	$1,523	$3,045,000
5	Bolsas Plásticas blancas (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo aprovechable, para punto ecológico	2000	$1,523	$3,045,000
6	Bolsas Plásticas negra (60 litros), 80x45, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo NO aprovechable, para punto ecológico	3000	$1,523	$4,567,500
7	Bolsas Plásticas Rojas medidas aproximadas 48x60 (15 litros) con etiquetada de símbolo de residuos peligroso, calibre 1,8 mm, para caneca de boca redonda	5000	$1,015	$5,075,000
8	Bolsas Plásticas blancas (15 litros), medidas aproximadas 48x60, calibre 1,6 mm, etiquetado de residuo aprovechable, para caneca de boca redonda	3000	$1,015	$3,045,000
9	Bolsas Plásticas verdes (15 litros), medidas aproximadas 48x60calibre 1,6 mm, para caneca de boca redonda	1000	$1,015	$1,015,000
10	Bolsas Plásticas negras (15 litros), medidas aproximadas 48x60calibre 1,6 mm etiquetado de residuo NO aprovechable, para caneca de boca redonda	7000	$1,878	$13,142,500
11	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos peligrosos, calibre 2,0. color rojo con etiquetada de símbolo de residuos peligroso	800	$2,683	$2,146,000
12	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos no aprovechables, calibre 2,0. color negro	1000	$2,683	$2,682,500
13	Bolsas plásticas grandes (90x115) jumbo Etiquetadas símbolo de residuos aprovechables, calibre 2,0. color blanco	1000	$2,683	$2,682,500
14	Contenedor de 80 litros plástico de alta resistencia, de fácil limpieza y desinfección, ancho 53 cm, alto 77,3 cm, largo 45,5 cm, con llantas de goma que reduzcan sonido, tapa y manija. Color negro	12	$350,640	$4,207,680
15	Contenedor de 80 litros plástico de alta resistencia, de fácil limpieza y desinfección, ancho 53 cm, alto 77,3 cm, largo 45,5 cm, con llantas de goma que reduzcan sonido, tapa y manija. Símbolo de riesgo biológico. Color rojo	5	$350,640	$1,753,200
16	Papel adhesivo tamaño carta para impresión (Hojas)	300	$1,700	$510,000
17	Pilas AA para basculas (pares)	10	$17,000	$170,000

18	Guardián Plástico, capacidad de 1,5 litros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	90	$7,475	$672,750
19	Guardián Plástico, capacidad de 1,0 litro para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	270	$13,050	$3,523,500
20	Guardián Plástico, capacidad de 300 mililitros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	200	$9,425	$1,885,000
21	Guardián Plástico, capacidad de 500 mililitros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	510	$10,875	$5,546,250
22	Guardián Plástico, capacidad de 3 litros para recolectar corto punzantes, etiquetado respectivo de acuerdo a norma 591 de 2024	80	$16,023	$1,281,800
23	Garrafa industrial grande boca estrecha de 60 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	6	$326,250	$1,957,500
24	Garrafa industrial grande boca estrecha de 220 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	1	$841,000	$841,000
25	Garrafa industrial grande boca estrecha de 20 litros, en polipropileno de alta densidad: doble tapón con empaque y precinto de seguridad	4	$170,500	$682,000
26	Equipo de refrigeración, temperatura entre 2 y 4 grados centígrados, capacidad 200 litros, compartimiento de congelación separa tecnología no frost, indicador de temperatura, control de temperatura mecánico o digital, dimensiones aproximadas alto 120-170 cm, ancho 50 - 65 cm, fondo 55 - 70 cm, garantía 1 año	1	$3,570,000	$3,570,000
27	Estibas antiderrames medidas alto 10 cm, ancho 50 cm y largo 50 cm, capacidad de 1000 kg, plásticas de alta densidad, para almacenamiento de sustancias peligrosas.	1	$3,625,000	$3,625,000
	TOTAL			**$77.991.180**

NOTA: NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES POR ÍTEM

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las condiciones descritas a continuación:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, pliego de condiciones y oferta presentada.
2. Entregar los elementos con las especificaciones requeridas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño descritos en los estudios previos e invitación pública.
3. Entregar elementos de calidad y marcas reconocidas en el mercado.
4. Las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos obligatorios plasmados en este documento serán de obligatorio cumplimiento por el contratista.
5. Reemplazar a expensas del contratista y a entera satisfacción, sin costo adicional alguno, todos los elementos que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por el IDSN, en un tiempo no mayor a quince (15) días calendario contados a partir de la comunicación de inconformidad.
6. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados.
7. Los elementos serán entregados en Almacén con el fin de realizar la correspondiente entrada para que el supervisor del contrato ejerza el control de existencias de los elementos.
8. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
9. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

10. Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación del mismo por las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será hasta el cuatro (4) de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto contractual más el plazo previsto para el amparo de los riesgos señalados en las garantías, cuando se efectúe el cierre total.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($77.991.180)**, (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada, que el Instituto Departamental de Salud de Nariño cancelará al contratista en un único pago, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

a) Será motivo de rechazo, si el oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, por haber conocido dicho oferente la inhabilidad de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.
b) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo oferente para esta misma invitación.
c) Si el valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.
d) Cuando el plazo estipulado en la propuesta supere el plazo indicado en la presente invitación.
e) Cuando la propuesta no cumpla los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los estudios previos.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

a) En caso de no presentarse o no lograrse la habilitación de ningún proponente.
b) Cuando una vez realizada la evaluación se establezca que ninguna de las ofertas satisface los requerimientos de la entidad.

6. RECEPCION DE OFERTAS

La presentación de la propuesta se deberá hacer a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOPII, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por este tipo de reclamaciones.

Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así:

- Estampillas Pro- Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato.
- Estampillas Pro- Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato.
- Estampilla Pro-Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato.
- Tasa Pro deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica:

Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través de los siguientes documentos:

✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.
✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.
✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.
✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT.
✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.
✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.
✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.
✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.
✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado.
✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales.
✓ Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por

el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.

Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado de afiliación expedido por la ARL. **SUSCRIBIR Y APORTAR ANEXO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)**

Condiciones de Experiencia:

Experiencia general: De un (1) año, contado a partir del registro mercantil del proponente cuyo objeto y actividad debe relacionarse con el objeto de la presente convocatoria.

Experiencia específica: El proponente debe aportar máximo dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea similar al del presente proceso.

En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros.

Dichas certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Fecha del contrato y vigencia.
- ✓ Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- ✓ En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- ✓ Calificación del servicio de buena, regular o mala.

Esta certificación o acta de liquidación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.

Condiciones técnicas:

✓ **Anexar ficha técnica** de los bienes, catálogo de bienes según fabricante, manuales de manejo según fabricantes.

Con la suscripción de la carta de compromiso anexa, declara que conoce, entiende y acepta los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la entidad. **ANEXAR Y DILIGENCIAR LA CARTA DE COMPROMISO**

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente invitación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: **CDP No. 2026005858** de fecha 06/10/2026 por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/C ($78.000.000)**

9. LIMITACION DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con el decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria se podrá limitar a MIPYMES, para lo cual los interesados deberán enviar la solicitud correspondiente dentro del término otorgado en el cronograma de la convocatoria. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. CRITERIO DE SELECCIÓN

El único criterio para la selección de la oferta más favorable, será el MENOR VALOR TOTAL ofertado.
NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES POR ÍTEM

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre una o más ofertas se dará estricta aplicación a lo establecido por el art. 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021. En caso que no se posible dirimir el empate con los criterios ahí establecidos, se procederá a utilizar el método aleatorio, el cual consistirá en un sistema de balotas de la siguiente manera:

- ✓ La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- ✓ La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- ✓ El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- ✓ El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- ✓ Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre.
- ✓ La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

- ✓ Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- ✓ Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- ✓ El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- ✓ De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Apertura de la Invitación	3 DE NOVIEMBRE DE 2026
Publicación de Invitación y Estudios Previos	3 DE NOVIEMBRE DE 2026
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a MYPIMES y observaciones a la invitación pública	4 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 10 AM
Plazo máximo para dar respuesta a observaciones	5 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 8:30 AM
Plazo máximo para Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	4 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 3 PM
Recepción de Ofertas	3 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Evaluación de Ofertas	9 DE NOVIEMBRE DE 2026
Publicación de los resultados de la Evaluación y comunicación de aceptación de la oferta	10 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 9 AM
Término para formular observaciones	11 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Comunicación de Aceptación de la Oferta en firme o Adjudicación del contrato	12 DE NOVIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 3 PM

MARIA EUGENIA BURBANO
Secretaria General IDSN

Proyectó: Constanza Hoyos Zarama
Abogada Contratista - Apoyo Logístico
Revisó: María Alejandra Guerra Zambrano
Profesional Universitario - Apoyo Logístico

Fecha de elaboración: 28 de octubre de 2026